



BANDO

MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA LA PLAGA DE LA ORUGA PROCESIONARIA

Por el presente bando, se pone en conocimiento de todos los propietarios de solares vallados y sin vallar del casco urbano de este municipio, que debido a las condiciones climatológicas y las suaves temperaturas, se produce un incremento de oruga procesionaria.

Se trata de un insecto que puede producir, desde lesiones cutáneas, hasta reacciones alérgicas tanto en personas como en animales de compañía; por tanto, con la finalidad de preservar la seguridad y la salubridad públicas, se deberán tomar las oportunas medidas por los propietarios de solares, para que estas orugas no salgan de los solares y causen daños a terceros.

Desde este Ayuntamiento, queremos hacer una recomendación a los vecinos: **NO TOQUEN DICHOS INSECTOS que tienen cabeza y piel de color negro, costados de color gris y en el dorso unos folículos rojizos**, *porque pueden producir urticaria e incluso reacciones alérgicas de gravedad.*

En caso de que se produzca algún contacto, conviene acudir al servicio de urgencias correspondiente.

La Alcaldesa

